



*Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3.- CUENTAS ELECTORALES**

**10L/CCE-0001**

**3.1.- Comunicación de apertura de cuentas electorales: escrito del administrador general de la coalición Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC).**

A la vista de la documentación presentada tras requerimiento de la Junta Electoral de Canarias, acuerdo de fecha 28 de abril de 2023, por el administrador general de la coalición Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC), que concurre a las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas mediante Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

**Primero.-** Tener por cumplimentado el requisito de comunicación de apertura de la siguiente cuenta electoral a la coalición Unidas Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC),

Entidad: CaixaBank.

Cuenta bancaria: ES86 2100 4890 8122 0018 6248.

Domicilio entidad: Santa Lucía de Tirajana.

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia y al administrador general de la coalición Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**